

continuadas las cuentas de lo procedido de las rentas del Castillo de Ferran.

Guerao 2.º de Cervellon, casó con una noble Señora llamada Geralda, consta en el testamento del mismo Guerao 2.º de Cervellon, que hizo á los 6 de los idus de Agosto del año 1229 estando para partirse á la conquista de Mallorca, adonde confirma el esponsalicio á Geralda su consorte. Eligió la sepultura en el Real convento de Santas Cruces, ratifica el testamento de su padre Guillen de Cervellon, y el esponsalicio de su madre Alvira. Nombró heredera universal á su única hija Felipa, en caso que su mujer no quedase en cinta de varon, y en falta de toda su legítima sucesion, llama para la universal herencia á Ramon Alaman, su tio, y al heredero de este: suscriben el testamento el testador y Alvira su madre, como se ve en el Archivo de Santas Cruces. Murió su hija Felipa sin sucesion, por lo que insiguiendo el Testamentario vinculo, heredó todos los Estados el hijo heredero de Ramon Alaman.

Guerao 3.º de Cervellon, primo hermano de Guerao, 2.º, hijo de Ramon Alaman, hermano de Guillen 1.º de Cervellon, heredó el mayorazgo de la casa de Cervellon por muerte de Felipa, hija única de Guerao 2.º; casó este con doña Sibilía de Cardona, hija de D. Ramon Folch, Vizconde de Cardona, y de doña Inés de Torroya; consta de esto y cartas matrimoniales que firmaron en 17 de las calendas de Setiembre en 1252: de este matrimonio no hubo sucesion, y pasó el mayorazgo á Guillen, 2.º de Cervellon, hermano de dicho Guerao 3.º.

Guillen 2.º de Cervellon casó en 1246 con doña Alamanda de Cabrera, hija de D. Guerao de Cabrera; consta de carta de pago que en 6 de los idus de Noviembre de 1246, hizo este á favor de su Esposa de 2500 mo-

rabatines, por los cuales le obligó los Castillos de Granada, Villa de Mager, Miralles, Pontils y Santa Perpétua: hizo testamento en 5 de las calendas de Mayo de 1262, adonde despues de la eleccion de sepultura en el Monasterio de San Cugate, manda que todas las deudas de su padre Ramon Alaman, las de su tio Guillen de Cervellon, y las de su consanguíneo Guerao de Cervellon, y las de su hermano Guerao de Cervellon, sean satisfechas á juicio y conocimiento de Fray Ramon de Penafort, hoy Santo canonizado, de Fray Alaman, hermano del testador, del Guardian de frailes menores y Prior de Predicadores de Barcelona.

Manda edificar un Hospital en el término de Olesa, junto á Begas, al cual hizo donacion del lugar de Olesa y de muchas otras rentas para hospedar peregrinos.

Hace memoria de su mujer Alamanda, y de tres hijas Geralda, Monja del Convento de San Pedro de las Puelas, de Marquesa Religiosa que habia de ser del Convento de Sixena, y de Guillerma, á quien mandó dos mil morabatines para su casamiento.

Asimismo manda 2000 sueldos anuales á Elisenda, su hermana, Religiosa de Sixena; y llegando á la distribucion de sus Estados los divide en esta forma.

A Alaman su hijo hace heredero de los Castillos de Querol y Montegut, con que los posea en feudo por Guerao su hermano.

A Ugueto, otro hijo, manda 100 morabatines mandando tome estado Eclesiástico, y suplica al Obispo y Cabildo de Barcelona que le admitan.

A Guerao, otro hijo, le hace heredero universal en los Castillos de Cervellon, de Foix, de Villa de Mager, de Miralles y de Santa Perpétua, en el dominio de Pontils, y de todos los demás bienes, y en caso de morir sin le-

gitima sucesion, le sustituye á Alaman y á Ugo, uno despues del otro: léese el testamento en el Archivo del Señor Marqués de Aytona.

El mismo testador hizo donacion en 4 de las nonas de Marzo en 1269 de los Castillos de Cervellon, Gelida, Foix, Miralles, Villa de Mager; hace dicha donacion, á fin de que su hijo Guerao se case con Brunisendis, hija de D. Ramon, Vizconde de Cardona: es de ver en el Archivo de D. Antonio de Armengol, Conde de Montegut.

Guerao de Cervellon 4.º hijo de Guillen de Cervellon y de Alamanda de Cabrera, en virtud de la referida donacion heredó el Solar del Cástillo de Cervellon y demás ya referidos y casó con doña Brunisendis de Cardona, hija de D. Ramon Folch, y de doña Sibilia de Empurias, hija del Conde de Empurias, el cual matrimonio se trató en el mismo año de la expresada donacion, que fué en 1269, en 3 de las nonas de Marzo, prometiendo D. Ramon, Vizconde de Cardona, D. Ramon Roge, D. Berenguer de Cardona y D. Pedro de Queralt, que se haria el casamiento cuando dicha Brunisendis llegase á edad para poder contraerle, señalándole diez mil sueldos para su dote; así es de ver en una recopilacion del ducado de Cardona que formó Juan Busquets, Notario, y tambien en el Real Archivo de Barcelona.

Tuvo efecto este matrimonio año 1276, habiendo llegado doña Brunisendis á la edad competente, como lo refiere dicho Busquets, Notario en su recopilacion, y consta de unas letras que el Señor Rey Alonso, en 2 de las calendas de Octubre de 1286, continuadas en el Real Registro *Alfonsi II, de gratis, et aliis, de anno 1285 ad 1286*. Eligió su sepultura en el Convento de Santas Cruces; consta del instrumento de esta eleccion de 10 de las ca-

lendas de Diciembre del año 1292 que se lee en el Archivo del mismo Monasterio.

Este Guerao 4.º de Cervellon fué el último poseedor del Castillo de Cervellon, Solar de esta familia; porque viéndose sin hijos, y persuadido por el Rey D. Jaime II, le vendió á este, por precio de tres mil sueldos, en 7 de los idus de Mayo de 1297. Consta por carta en el Real Archivo de Barcelona, la cual venta queda suscrita por el vendedor y por Brunisendis, su mujer: De este matrimonio no hubo prole legitima, como lo manifiesta de instrumento de donacion que hace de los Castillos de Villa de Mager, de Pontils, de Monclár, con todas sus pertenencias, á Guillen de Cervellon, hijo de D. Ugueto de Cervellon, tio paternal del donador, y hace memoria de su mujer Brunisendis: la data fué en los idus de Junio en 1308, que se lee en el Archivo del Sr. Marqués de Aytona.

Guillen 5.º de Cervellon, hijo de Ugueto de Cervellon y de Guerava de Almenara, en fuerza de la donacion referida en 1308, sucedió en el Mayorazgo de la familia de Cervellon, esto es, en Villa de Mager, Pontils, Monclár y otros; fué tambien universal heredero de su padre Ugueto de Cervellon, y consistia la universal herencia en los Castillos de Cólmeta, Pontils, Rocamosa y otros: casó con doña Blanca, segun consta de un instrumento del año 1305, en que dicho Guillen hizo venta á Asberto de Mediana del feudo que tenia del Castillo de Fuenrubia, la cual fué confirmada por Guerava su madre, y por Blanca su consorte, como es de ver en el Real Archivo de Barcelona.

Esta Señora era de la antiquísima y noble familia de Bañares; consta de un instrumento de 4 de las calendas de Setiembre del año 1292 recondito en el Real Archivo:

hizo una absolucion y remision á favor de su hermana Elisendis de Bañeres de los derechos que les pertenecia en el Castillo de Morea, por razon de vinculo, que habia declarado su padre Ermengol de Bañeres:

De testamento otorgado en las nonas de Agosto, año 1246 por Guillen 3.º se ve que casó en segundas nupcias con doña Sibilia, habiendo de dicha union estos hijos; 1.º doña Constanza, religiosa de San Pedro de las Puelas de Barcelona, 2.º doña Francisca, 3.º D. Guillen, Arzobispo de Caller, 4.º Guerao, 5.º Ramon Alaman, 6.º Guillen Ramon, 7.º Berenguer Arnau, y 8.º Pedro, de los cuales hizo heredero universal á Guerao, con sustitucion en falta de sucesion de unos á otros.

Guerao 5.º de Cervellon, hijo de Guillen 3.º de Cervellon, casó con doña Blanca de Moncada, hija de D. Guillen de Moncada, Señor de Fraga, y le trajo en dote 50,000 sueldos Barceloneses, por los cuales le hizo carta sponsalicia, obligando por aquellos los Castillos y lugares de Villa de Mager y de la Lacuna, en 8 de las calendas de Noviembre del año 1355, como se ve en Regia escritura de 15 de las calendas de Enero en 1357, en el Real Archivo de Barcelona: adonde S. M. decretó el sponsalicio, é hipotecacion de dichos Castillos.

Segun Real Despacho de 16 de las calendas de Octubre en 1347 murió este año en Cerdeña Guillen de Cervellon, Gobernador y Virey de la Isla de Cerdeña en sangrienta batalla en aquel Reino contra el Noble de Oria, en la cual murieron tambien sus hijos Guerao el primogénito y Ramon Alaman, por cuyas muertes sin sucesion, y tambien por la de Guillen Ramon, su tercergénito, sucedió en los Estados el cuartogénito Berenguer Arnaldo de Cervellon.

Berenguer Arnaldo 1.º, de Cervellon, 4.º hijo de Guillen 3.º, sucedió en los estados, y murió sin sucesion;

es de ver en el Real despacho de 6 de las Calendas de Setiembre de 1349, adonde S. M. en atencion de haber muerto este Caballero sin hijos, nombró por tutor y curador de Guillen Ramon de Cervellon, hijo de Guillen 3.º, al Caballero Arnaldo de Cervellon y por contutor y curador al Vizconde de Cardona.

Guillen Ramon 1.º, de Cervellon, sucedió en la Universal heredad y bienes de su padre Guillen 3.º por muerte de sus hermanos: fué Señor de los Castillos de Villa de Mager, Pontils, Miralles y de Foix, y compró una casa en 10 de Diciembre de 1359 á Jaime Zazelada y Francisca su mujer; casó con Eliesendis, hija de D. Pedro de Queralt. Consta del Real decreto que S. M. puso en 14 de Diciembre de 1352 en el instrumento de la seguridad de la dote de dicha Señora, que era 7500, sueldos para los cuales su esposo Guillen Ramon obligó los Castillos de Miralles, de Villa de Mager, de Foix, de Rocamosa, de Pontils, de Zalmella y Almanara, y tambien se afirma de una venta que ambos hicieron en 17 de Mayo de 1262 á Berenguer de Jorba, de los Castillos de Almanara y Tarazó, que queda en el Real Archivo de Poblet.

Testó en la villa de la Lacuna á 5 de Marzo de 1365, dejando por hijos á Alamanda, Sibilia, Guerao Berenguer, Arnaldo, Guillen, Pedro y Gisperto, heredando á Guerao y á falta de sucesion suya á los otros por su orden, y nombrando Señor de Valespinosa y de Santa Perpétua á Arnaldo.

Guerao 6.º de Cervellon, fué hijo de Guillen Ramon 1.º, y de Eliesendis de Queralt, heredó á su padre. Consta del Sacramento y homenaje que prestó al Señor Rey D. Pedro III. en 20 de Febrero de 1377, por los Castillos de Villa de Mager, Santa Perpétua, Pontils y Monclár, léese

en el Real Archivo de Barcelona. Dice habersele prestado en mano del mismo Rey en el real Palacio de dicha Ciudad. Casó con doña Beatriz de Santa Pau, hija del Noble Ugo de Santa Pau, y de doña Beatriz su consorte; consta de carta de pago que firmó á favor de dicha Señora en 16 de Febrero de 1587 de 60000 sueldos que le habia traído en dote, adonde dicho Guerao se llamaba Señor del Castillo de Villa de Mager y de la Lacuna. Léese en el Archivo del Señor Conde de Zaballá. Testó en 8 de Octubre de 1590 haciendo mencion de su madre Elisendis, y de su mujer Beatriz, nombrando heredero universal suyo á su hermano Berenguer Arnao de Cervellon, quien no teniendo tampoco sucesion, le instituyó otro hermano llamado Pedro de Cervellon, y faltando á este lo mismo, llama á Martin de Cervellon su sobrino. Léese este testamento en el referido Archivo del Señor Marqués de Aytona. Dicha Beatriz de Santa Pau, mujer de Guerao 6.º de Cervellon, en 12 de Julio de 1410 dispuso su testamento, en que eligió su sepultura dentro del Capitulo del Real Monasterio de Pedralbes, á la mano derecha de la Capilla ó imagen de la Virgen Santísima: mandó se le hiciese para su cadáver una urna ó túmulo de mármol con las armas de Cervellon y de Santa Pau. Hace memoria de su marido Guerao, ya difunto, de su padre D. Ugo de Santa Pau, de su madre Beatriz, de Sor Elena de Santa Pau, Religiosa, hermana suya, y de Aldonza é Isabel, hijas suyas. Léese el testamento en el Archivo del Conde de Zaballá.

Berenguer Arnao, 2.º de Cervellon, sucedió á la casa de Cervellon, en virtud de haberle llamado por heredero en el referido testamento su hermano Guerao. Casó tres veces, la primera con doña Teresa de Boxadores. Consta del testamento que hizo esta en 4 de Marzo de 1595, en

el cual llamándose mujer del noble Berenguer Arnaldo de Cervellon, Señor de Villa de Mager y Pontils, nombra por Albaceas al noble Bernardo de Boxadores, Señor del Castillo de Zaballá y al Caballero Pedro de Guimerán sus consanguineos. De este matrimonio hubo un hijo llamado Martin Juan de Cervellon, el cual casó con doña Antonia de Alagon, hija de D. Artal de Alagon, Señor de la Villa de Pina en Aragón y de doña Marquesa de Luna; consta de las cartas matrimoniales que se firmaron en 9 de Junio del año 1417, en las cuales D. Berenguer Arnau, padre de D. Martin Juan, le heredó en todos sus bienes, y aceptó este heredamiento D. Guillen Ramon Alaman de Cervellon, Comendador mayor de Alcañiz, de la militar Orden de Calatrava. Testó D. Martin Juan en 3 de Junio de 1429, nombrando Albaceas á doña Antonia de Alagon, su mujer, é hizo heredero al preñado de su mujer, siendo varón; cuando no, llama á la sucesion á su hija Catalina Beneto; é hizo memoria de doña Teresa su madre, de Margarita de Cruilles y de D. Jofre de Cruilles, hijo de esta. Hizo dicho testamento para ir á la guerra. A instancia de su padre D. Berenguer Arnaldo de Cervellon, fué abierto este testamento y publicado en 15 de Julio de 1450. Consta en el Archivo del Señor Marqués de Aytona. Doña Teresa de Boxadores, hizo otro testamento en 17 de Enero, año 1417. Nombró por Albaceas á dicho su marido, á D. Martin Juan su hijo, y á D. Juan de Boxadors, su sobrino. Hace memoria de su hija doña Margarita de Cruilles, mujer de D. Jofre Gilaberto de Cruilles, nieto de la misma testadora y hace heredero á su hijo D. Martin Juan de Cervellon. Hállase en el Archivo del Señor Marqués de Aytona. Casó segunda vez dicho Berenguer Arnao de Cervellon con doña Beatriz, segun se ve en el Archivo del Señor Marqués de

Aytona. Contrajo matrimonio en terceras nupcias con doña Juana de Vilanova. De todos los tres matrimonios hace espresion el mismo Berenguer Arnau en su testamento hecho en 22 de Diciembre de 1452, el cual hace heredero á Arnaldo Guillen de Cervellon, hijo suyo y de su tercera consorte doña Juana, el cual por muerte del primogénito D. Martin Juan de Cervellon se encabezó la universal herencia de Berenguer Arnau de Cervellon en su segundogénito Arnaldo Guillen 1.º, que es el que sigue.

Arnaldo Guillen 1.º de Cervellon, heredó los estados de su padre y casó con doña Alieta de Castro y de Pinós, hija de D. Felipe de Castro y Pinós, y de doña Magdalena de Anglasoba. Consta de en el Testamento de dicho D. Felipe de Galcerán de Castro, hecho en 1.º de Noviembre de 1461, adonde nombra por Albaceas á doña Magdalena de Castro, su mujer, á D. Godofre de Castro, su hijo, y á Arnaldo Guillen de Cervellon, su yerno. Elijió su sepultura en su lugar de Guimerán. Asimismo consta de las cartas nupciales, firmadas en la Villa de Graus, en Aragon, en 17 de Noviembre de 1449. De este matrimonio fueron hijos 1.º Berenguer Arnau, Gerónimo, Pedro, Guillen, Ramon, Juan, y doña Beatriz. Dejó por su heredero á Berenguer Arnaldo de Cervellon, cuya descendencia hasta los Excmos. Señores Marqueses de Aytona, se dirá luego.

D. Gerónimo 1.º llamado tambien Gerónimo Urbano de Cervellon, hijo segundo de dicho D. Arnaldo Guillen de Cervellon, y de doña Alieta de Castro, casó con doña Benita de Alagon, hija de D. Salvador de Alagon; consta de las cartas nupciales recibidas ante Antonio March, ciudadano y Notario público de Barcelona, en 10 de Enero del año 1481, tuvo hijo entre otros á

D. Felipe 1.º de Cervellon y Alagon, primer Baron de Satmezay en Cerdeña, quien casó en primeras nupcias con doña Beatriz Pascual. Consta por instrumentos públicos ante Nicolás Boy, Notario público de Caller en el reino de Cerdeña, en 4 de Enero del año 1511, y en segundas con doña Rafaela de Alagon, hija de los Condes de Torres, despues Marqueses de Villaxor, y dicho D. Felipe hizo su testamento en 17 de Enero de 1535, ante Miguel Oriol, Notario público de Caller; sucedióles su hijo

D. Gerónimo 2.º de Cervellon, segundo Baron de Satmezay, quien casó con doña Ana de Ferrera, y de este matrimonio tuvieron dos hijos varones, que fueron D. Felipe y D. Guillen, este casó con doña Marquesa Torrossani, heredera de la Villa de Sedilló, y tuvieron asimismo una hija llamada doña Beneta de Cervellon, que casó con D. Tirebio Sanna, Baron de Gesico, y en el año 1548, en 6 de Marzo, dicho D. Gerónimo hizo su testamento en poder de Marco Sibia, Notario de Caller, y le sucedió el primogénito, que fué

D. Felipe 2.º de Cervellon, tercer Baron de Satmezay, quien casó con doña Isabel de Gessa y Alagon, con Apóstolica dispensacion. Consta de los capitulos matrimoniales, estipulados por Sipion Nofre, Notario de Caller, en 21 de Agosto del año 1545; sucedióle su hijo.

D. Gerónimo 3.º de Cervellon, 4.º Baron de Satmezay, el cual casó con doña Gerónima de Castellví y Caballer, hija de D. Manuel de Castellví, Caballero de la Orden de Santiago. Consta de los capitulos matrimoniales que recibió en Caller Pedro Sebatér, Escribano público, en 25 de Julio del año 1569. Este D. Gerónimo de Cervellon tuvo dos hijos, que fueron D. Juan, pri-

mogénito, y Don Felipe segundogénito: dicho Don Juan, primogénito, prosiguió la línea de los Barones de Satmezay, hasta que fenecida aquella línea, recayó la Baronía de Satmezay en la línea de dicho Don Felipe, segundogénito, como se expresará; así que se proseguirá por Don Felipe segundogénito de Don Gerónimo 5.º

D. Felipe 3.º de Cervellon y Castellví, segundo hijo de D. Gerónimo 3.º casó con doña Benita Palou, hija de D. Juan Antonio Palou, como es de ver de las cartas nupciales en Caller, ante Antiogo Gurdio, Notario público, y le sucedió su hijo

D. Antonio 4.º de Cervellon, que casó con doña Juana García Dexart, hija de D. Juan Dexart; consta de los matrimoniales capitulos que estipuló Antonio Francisco Marchia, Notario en el año 1652 y les sucedió su hijo

D. Pedro Manuel de Cervellon; casó con doña Juana Brunengo, hija de D. Juan Brunengo; consta del contrato matrimonial que se hizo ante Efsio Mochi, Escribano de Caller en el año 1683. Fué décimo Baron de Satmezay, por cuanto recayó en él dicha Baronía por haberse eclipsado la línea de D. Juan de Cervellon, primogénito de D. Gerónimo de Cervellon; sucedió á este D. Juan, quinto Baron de Satmezay, su hijo D. Francisco Luxorio, 6.º Baron de Satmezay y á este, su hijo D. Gerónimo de Cervellon, 7.º Baron de Satmezay, padre de D. Francisco Luxorio de Cervellon, 8.º Baron de Satmezay, á quien sucedió su hijo y heredero D. Juan de Cervellon, 9.º Baron de Satmezay, que murió de corta edad, por lo que le sucedió dicho D. Pedro Manuel de Cervellon, 10.º Baron de Satmezay, á quien sucedió el hijo

D. Francisco de Cervellon, 11.º Baron de Satmezay que casó con doña Antonia Sanna, hija de D. Antonio Sanna, y de doña María Sabater, Barones de Gesico: consta de los capitulos matrimoniales actuados en Caller en 1704 ante Efsio Boy, vivió dicho D. Francisco en 1733 con dilatada prole; esto es, 1.º D. Pedro de Cervellon, D. Sebastián, D. Antonio, D. Francisco, doña Juana María, casada con D. Tomás Nin, doña María Antonia y doña María Gracia, Monjas profesas en el Monasterio de Religiosas Capuchinas de Caller; doña María Dorotea, y doña María Teresa, Religiosas profesas en el Convento de santa Lucía de la misma Ciudad de Caller.

Ya dijimos que Sendredo 1.º tuvo dos hijos, Bernardo y Ennegon ó Bonifilio; Bernardo de Sendredo, hijo de este, en quien recayó la herencia del gran territorio Gurbitano, que habia vendido el Señor Conde de Barcelona año 961, á su abuelo Ansulfo 2.º de esta sucesion de Bernardo de Sendredo al Gurbitano estado; consta por quanto Guillen de Bernardo, hijo de Bernardo de Sendredo, se intitulaba Príncipe del Castillo de Gurb: léase la escritura que transcribe el Señor Arzobispo de Paris D. Pedro Marcá, en la cual se expresa que Guillen de Bernardo, y su hijo Bernardo de Guillen, habian hecho donacion al Real Monasterio de Ripoll de la Iglesia de San Estevan de Granollers, la cual donacion confirmó el Obispo de Osona y Vique; fué la data de esta confirmacion en los idus de Marzo del año 43 del reinado de Felipe, que fué en 1102 y se halla en el Archivo de Ripoll. De aquí es, que Bernardo, hijo de Sendredo 1.º, tuvo un hijo llamado Guillen de Bernardo, y de este hubo dos, Bernardo de Guillen, y Pedro, que fué Monge. Bernardo de Sendredo, padre del citado Guillen de Bernardo, compró los Castillos de